

**OTRAS ENTIDADES****Instituto Municipal de las Artes Escénicas  
Gran Teatro  
Córdoba**

Núm. 3.050/2021

Doña Salud Gordillo Porcuna, Secretaria del Consejo Rector del Instituto Municipal de Las Artes Escénicas "Gran Teatro de Córdoba",

**CERTIFICO:**

Que el Consejo Rector, en sesión ordinaria, celebrada el 21 de julio de 2021, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

"SEXTO. Propuesta de delegación en la Presidenta de la aprobación del expediente de contratación artística "ALENTO" de la compañía Antonio Najarro para su celebración el día 22 de octubre en el Gran Teatro.

Visto el informe emitido por la Técnica de Administración Laboral y General del IMAE con la conformidad y supervisión favorable de la Secretaria,

(CSV 4261d56608ea1f7957cc428bf565ddb02321ea24), se pro-

pone al Consejo Rector la adopción de los siguientes pronunciamientos:

PRIMERO. Delegar en la Presidenta del IMAE las facultades delegables del Consejo Rector como órgano de contratación referida al Expediente de contratación artística del espectáculo "ALENTO" de la compañía de Antonio Najarro, el día 22 de octubre de 2021 en el Gran Teatro.

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo nueve, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Se aprueba por unanimidad de los consejeros/as presentes en la sesión".

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidenta del IMAE Gran Teatro de Córdoba, doña María Antonia Aguilar Rider, con la necesaria reserva de la aprobación del acta de la sesión, en Córdoba fecha y firma electrónica.

Córdoba, 22 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por la Secretaria IMAE. Salud Gordillo Porcuna, (PD Decreto nº 3380, 14 de abril de 2016). VºBº Firmado electrónicamente por la Presidenta, María Antonia Aguilar Rider.